



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2019-00408-00
Proceso	VERBAL RC.
Demandante	Orfa del Socorro Yepes Casas y otros (ppal.) Camilo Martinez y otros (acumulado)
Demandado	SBS SEGUROS COLOMBIA y otros
Tema	Requiere a SBSB SEGUROS

El apoderado de la demandada SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. solicita se oficie al Juzgado 20 Civil del Circuito de esta ciudad para que nos envíen, en acumulación, proceso radicado 2020-00119.

Al respecto, se le indica al apoderado que no se había recibido solicitud respecto a dicho proceso, y si quiere solicitar acumulación debe realizar la petición en los términos del art. 148 y ss. del C.G.P indicando el estado del proceso que allí cursa, y aportando la respectiva certificación.

Debe recordarse que la misma parte había solicitado acumulación del proceso de la Sr. LUZ MARINA POSADA GUTIÉRREZ seguido ante el Juzgado 15º Civil del Circuito de Medellín, bajo radicado 2020-00122, y el proceso está pendiente de que envíen dicho proceso para acumularlo al que aquí se tramite. (ver numerales 22 y 39 y ss. Expediente digital); pero se reitera, no teníamos noticia del proceso del Juzgado 20.

Se requiere entonces a la mencionada demandada parra que haga claridad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60013f96bc150327a17afda7582985ecdbbcb7f8eee74443b9bbb5e24fd2e388

Documento generado en 27/09/2021 08:42:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>